

Para después de elecciones aplazan discusión de reforma constitucional para la paz

La decisión obedece a que no se quiere dejar en el ambiente la sensación de que el Senado ‘pupitreó’ el proyecto en su segundo de ocho debates.

La mesa directiva del Senado tomó nuevas decisiones sobre la discusión en segundo de ocho debates del proyecto reforma constitucional para la paz.

Aunque legalmente la discusión del proyecto podría darse el próximo 20 de octubre, la decisión es postergarla para después del 25 de octubre, día de las elecciones regionales.

El presidente del Senado, Luis Fernando Velasco, dijo que “un tema tan complejo, profundo e importante no se ‘pupitrea’, por eso lo mejor es discutir el proyecto una vez pasen las elecciones”. (Escuche al senador)

“La gente antes del 25 de octubre tiene la cabeza en otro sitio y los afanes son distintos a una excelente labor legislativa, en este acto legislativo necesitamos acertar y acertar de verdad”, explicó.

La decisión es adelantar el debate el martes 27 de octubre para poder hacer un debate más profundo.

La reforma constitucional para la paz establece:

Otorgar facultades especiales al Presidente

Creación de una comisión legislativa especial para la paz en el Congreso

Formación de un plan plurianual de inversiones para la paz durante 20 años

Permitir que los guerrilleros puedan participar en política

<http://www.elespectador.com/noticias/politica/despues-de-elecciones-aplazan-discusion-de-reforma-cons-articulo-592231>